

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**61**

#### SERRANILLOS DEL VALLE

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, de 11 de junio de 2020, ha aprobado el expediente de modificación de créditos número 2020/04 mediante suplementos de crédito financiados con bajas de otras partidas por lo que, al no haberse presentado reclamaciones, se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

##### APLICACIONES A LA BAJA

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
338.0.227.99	Fiestas Populares y Festejos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	118.650,00 €
323.0.227.99	Escuela Infantil. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>122.650,00 €</b>

##### APLICACIONES AL ALZA

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
231.0.480.00	Acción Social: Servicios Sociales A Familias e Instituciones sin fines de lucro	92.650,00 €
340.0.623.00	Deportes Maquinaria, instalaciones y utillaje.	30.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>122.650,00 €</b>

En Serranillos del Valle, a 6 de julio de 2020.—El alcalde-presidente, Iván Fernández Heras.

(03/15.978/20)

